Asunción, 1 de Diciembre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1299 / 2020

SEÑORES
TORNERIA INDUSTRIAL Y FUNDICIONES EN GRAL 16 DE JULIO.
Correo Electrónico: fundiciones1607@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 8 del Acta N° 1399/2020 de fecha 27 de Noviembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 "Mantenimiento y Reparación de Bombas del Centro de Distribución Asunción y Gran Asunción" – En la Modalidad de Contrato Abierto – Plurianual - ID N° 383.728, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A. RUC Nº 80024406-0	Gs. 392.585.963 (guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y tres)	Gs. 785.171.926 (guaraníes setecientos ochenta y cinco millones cientos setenta y un mil novecientos veinte y seis)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO Nº 12/2020 ID Nº 383.728

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 1 de diciembre de 2020, 15:34
Para: Blas Cáceres Franco <fundiciones1607@hotmail.com>

Notif 16 de julio.pdf
58K

Asunción, 1 de Diciembre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1301 / 2020

SEÑORES
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.
Correo Electrónico: gerencia@hidraulicaparaguaya.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 8 del Acta N° 1399/2020 de fecha 27 de Noviembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 "Mantenimiento y Reparación de Bombas del Centro de Distribución Asunción y Gran Asunción" – En la Modalidad de Contrato Abierto – Plurianual - ID N° 383.728, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A. RUC Nº 80024406-0	Gs. 392.585.963 (guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y tres)	Gs. 785.171.926 (guaraníes setecientos ochenta y cinco millones cientos setenta y un mil novecientos veinte y seis)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO Nº 12/2020 ID Nº 383.728

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 1 de diciembre de 2020, 15:32
Para: gerencia@hidraulicaparaguayasa.com.py

Notif Hidrulica Pya.docx
175K

Asunción, 1 de Diciembre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1302 / 2020

SEÑORES
INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L.
Correo Electrónico: metalurgicafilippini@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 8 del Acta N° 1399/2020 de fecha 27 de Noviembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 "Mantenimiento y Reparación de Bombas del Centro de Distribución Asunción y Gran Asunción" – En la Modalidad de Contrato Abierto – Plurianual - ID N° 383.728, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A. **RUC Nº 80024406-0**	**Gs. 392.585.963** **(guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y tres)**	**Gs. 785.171.926** **(guaraníes setecientos ochenta y cinco millones cientos setenta y un mil novecientos veinte y seis)**

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO Nº 12/2020 ID Nº 383.728

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 1 de diciembre de 2020, 15:33
Para: Ernesto Filippini <metalurgicafilippini@gmail.com>

Notif Filippini.pdf
56K